

6 7 7 6  
citacion de la parte de este Ayuntamiento, se practico en el  
mes de Junio del año pasado, mill, setecientos, cinquenta y ocho,  
á instancia de dho S<sup>no</sup> S<sup>no</sup>, ante d. Manuel de la V<sup>ra</sup>, ministro  
de Maxima, Juez de la visita de montes y plantios, que se ha-  
vara en esta Capital, y Juan Juan Fernandez, Es. no de esta  
Comision; Sobre pertenencia de la Alameda que existe en el camino  
que afronta á dho Convento, y demas q<sup>e</sup> comprehende dha Infor-  
macion; Mandando dho S<sup>no</sup> Alcalde mayor en su citado auto,  
se haga presente el prorecho en ellos, por el S<sup>no</sup> J. Juan Dom.  
de Medina, del Consejo de S. M. Intend<sup>te</sup> de Maxima del Depar-  
tamento de Cantaxena, en aquella Ciudad, á treinta de Octubre  
proximo; En el que entre otras cosas, se ordena por dho S<sup>no</sup>  
Intend<sup>te</sup> no se inquiete, ni perturbe á dho Con<sup>to</sup> en el uso,  
y aprovechamiento de los Arroyos que se hallan en la expre-  
sada Carrera, ó camino, en los terminos q<sup>e</sup> hasta aqui lo  
han tenido, y que si rason tubiesen para lo contrario,  
los Car. Comis. de plantios, de esta dha Ciudad la deducan  
en aquel Tribunal, devolviendose dhor autos á la parte de  
dho Convento, con lo demas q<sup>e</sup> convenga // Y la Causa  
haviendo tratado y conferido largamente; Teniendo presente  
los medios extraordinarios de que se han valido los Revisio-  
Capuchinos, para practicar la referida Informacion, y  
lograr con ella dho ultimo prorecho, por el Car. Intend<sup>te</sup>  
de Maxima del Departamento de Cantaxena, dexando con  
estos procedimientos Ilustris los medios que quedaron  
reuelto en Junta particular q<sup>e</sup> se celebró sobre este  
asunto, y presido el S<sup>no</sup> Intend<sup>te</sup> Cones. q<sup>e</sup> fue de  
esta Capital, con asistencia de los dos S<sup>nos</sup> Alcaldes  
mayores, d. Juan Antonio Navarro, d. Luis Menchaca  
y otros Cavalleros de notoria opinion y literatura, y  
del Rmo p<sup>e</sup> P. Morin. y Secretario de esta Provincia, con